



Asamblea General

Distr. general
20 de noviembre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Organización del sexagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, aprobación del programa y asignación de temas

Cuarto informe de la Mesa

1. En su quinta sesión, celebrada el 20 de noviembre de 2006, la Mesa examinó una solicitud, presentada a la Presidenta de la Asamblea General por el Presidente del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (A/61/552), de que el subtema b) del tema 67 DEL programa se examinara también directamente en sesión plenaria con el único fin de tomar una decisión durante la parte principal del sexagésimo primer período de sesiones sobre el proyecto de convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que el Comité Especial espera completar a comienzos de diciembre y recomendar a la Asamblea General para su aprobación en su informe. A ese respecto, la Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que el subtema se examinara también directamente en sesión plenaria con el único fin de tomar una decisión durante la parte principal del sexagésimo primer período de sesiones sobre el proyecto de convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que el Comité Especial espera completar a comienzos de diciembre y recomendar a la Asamblea General para su aprobación en su informe.

2. En la misma sesión, la Mesa examinó la solicitud presentada por Qatar (A/61/235) de que se incluyera en el programa un tema adicional titulado:

“Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas”

A ese respecto, la Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que el tema:

a) Se incluyera en el programa bajo el epígrafe B (Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas);

b) Se examinara directamente en sesión plenaria.

